MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 4483

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL, CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA FISCALÍA DE VILLETA Y DEPÓSITO MONTEVIDEO" Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N.°S 1,2 CORRESPONDIENTES A FISCALIA DE VILLETA" ID 333636.-

Asunción, 30 de agosto de 2017

VISTO: El memorando N.° 1810/2017 de fecha 30 de agosto de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados Plurianual", para "**Alquileres nuevos para Fiscalía de Villeta y Depósito de Montevideo**" - ID 333636, y :

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana.-

El artículo 305 "Contrataciones Plurianuales" del Anexo A del Decreto Reglamentario N.° 6715/17, por el cual se reglamenta la Ley N.° 5554/16 que aprueba el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto N.° 6657/17 que establece la vigencia del Presupuesto 2016 para el presente ejercicio 2017.-

Por Resolución DNCP N.° 458/12 "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles*", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación. –

El artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*". -

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles" Determinados Plurianual, para "**Alquileres nuevos para Fiscalía de Villeta y Depósito de Montevideo**", según memorando CSBA N.° 142/17 de fecha 05 de julio de 2017.-

Así también, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo al "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017" y para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019". El llamado se realizará bajo la modalidad de locación de inmuebles, financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.-

En atención, al Dictamen N.° 4 de fecha 26 de julio de 2017, la Unidad Operativa de Contratación emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles" Determinados Plurianual para alquiler de local a ser destinado para sede del Área Metropolitana-

Además, la Dirección de Asesoría Jurídica se ha expedido en los términos del Dictamen D.A.J. N.° 247/2017 de fecha 30 de agosto de 2017.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. ROBERTO ZACARÍAS F.
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 4483

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL, CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA FISCALÍA DE VILLETA Y DEPÓSITO MONTEVIDEO" Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N.°S 1,2 CORRESPONDIENTES A FISCALIA DE VILLETA" ID 333636.-

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la **Fiscalía General del Estado,**

RESUELVE:

1.- Adjudicar la contratación "Locaciones de inmuebles determinados – plurianual" para **"ALQUILERES NUEVOS PARA FISCALÍA DE VILLETA Y DEPÓSITO DE MONTEVIDEO**" - ID 333636, por Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), según el siguiente detalle:

Ítems	DEPENDENCIA	PROPIETARIO / ADMINISTRADOR	MESES	MONTO
3	Deposito de Evidencia Montevideo	Sinforosa Rivela de Marcelli	24	240.000.000.-
4	Garantía	Sinforosa Rivela de Marcelli	1	10.000.000.-
	TOTAL			**250.000.000.-**

2.- Declarar desierto el llamado **Locación Inmuebles Determinados Plurianual,** Items n.° 1, 2, correspondiente a **"Fiscalía de Villeta"**, sobre la base del aartículo 30º, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna; o...",* debido a que los oferentes, no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.- Autorizar al director General de Administración y Finanzas, la directora Administrativa, y el coordinador de Servicios Básicos y Alquileres, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles" Determinados Plurianual para **ALQUILERES NUEVOS PARA FISCALÍA DE VILLETA Y DEPÓSITO DE EVIDENCIA DE MONTEVIDEO**, emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme con las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.-

4.- Disponer que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, 2018 y 2019, serán financiados conforme con la disponibilidad presupuestaria prevista del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018 y 2019"; en consideración a que han cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. ROBERTO ZACARIAS R.
Fiscal Adjunto